

Petróleo

Gobierno busca asesoría para hacer las coberturas sobre precios del **petróleo**

El **Ministerio** de Hacienda abrió la convocatoria para que una firma lo asesore en el proceso de coberturas de **petróleo** que se hará antes de terminar el año 2021.

28/7/2021



Ministerio de Hacienda de Colombia - Foto: Cortesía - **Ministerio** de Hacienda

El **petróleo** es uno de los commodities que más ha incrementado su valor en lo que va de 2021, lo cual es beneficioso para Colombia porque significa más recursos que llegarán a la Nación.

Con el fin de aprovechar esos precios altos del **petróleo** (el Brent sigue por encima de los US\$70 por barril) y evitar que una crisis económica o nuevos factores externos tumben los ingresos petroleros del país, el **Ministerio** de Hacienda pretende hacer este año una serie de coberturas sobre los precios del crudo.

Las coberturas son mecanismos por medio de los cuales las compañías o los gobiernos pueden garantizar sus respectivos flujos de caja tomando como base el precio de referencia de un bien.

¡Suscríbese hoy y disfrute de acceso total!
12 semanas por \$12.000
Obtener oferta

Lo que haría el Gobierno con estas coberturas petroleras es aprovechar los precios elevados del crudo para garantizar ciertos ingresos de la Nación teniendo como base un precio en específico.



Colombia hará coberturas sobre precios del **petróleo** en 2021

Meses atrás, el director de Crédito Público del **Ministerio** de Hacienda, César Arias, le dijo a SEMANA que este año era fijo que el Gobierno iba a implementar el proceso de las coberturas petroleras.

“Me comprometo con las coberturas en el año más no en un mes en específico. Estas operaciones son de alta confidencialidad y de alta sensibilidad para el mercado. Entre más revele, peor para la Nación. La idea es aprovechar las ventanas para contarle al mercado y la opinión pública sobre la operación”, dijo Arias.

¿A qué precio del **petróleo** se harían las coberturas? Según Arias, la tendencia global es a llevar a cabo este mecanismo teniendo como base los supuestos macroeconómicos y los proyectos presupuestales de la nación.

“Los países que han sido más activos en estas coberturas han tenido una correspondencia entre el nivel que aseguran y su operación presupuestal. No puede haber una disociación entre lo uno y lo otro. También hay un tema de costos, no es lo mismo protegerse a un nivel de US\$50 que hacerlo a un nivel de US\$30, entre más improbable sea la posibilidad es más cara la cobertura en el mercado”, dijo el director de Crédito Público.

Al respecto, **Semana** conoció una convocatoria que está haciendo el **Ministerio** de Hacienda para contratar una firma que le brinde asesoría para llevar a cabo estas coberturas.

El objetivo de la firma seleccionada será “asesorar técnicamente en la implementación de las modificaciones necesarias en términos econométricos, financieros y matemáticos, al modelo de medición y gestión del riesgo de los ingresos de la Nación a los precios del crudo y derivados y al modelo de medición de la Estrategia de Gestión de la Deuda de Mediano Plazo”.

“La duración del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2021 inclusive, contada a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista a favor del **ministerio**, previa expedición del respectivo registro presupuestal”, dice la convocatoria de Hacienda.



¡Imparable! El precio del **petróleo** Brent ya superó los US\$76 por barril

La firma que pretenda asesorar al **Ministerio** de Hacienda deberá contar con un equipo de trabajo que, como mínimo, cuente con un director de proyecto que tenga doctorado y dos consultores con maestrías.

“Con el fin de verificar las competencias anteriores, el proponente deberá suministrar las hojas de vida de las personas que harán parte del grupo de trabajo propuesto, con las respectivas certificaciones de formación y experiencia”, dice Hacienda.

Para llevar a cabo estas coberturas el Gobierno emitió en 2020 todo el marco regulatorio en incluso creó el Comité de Gestión de Pasivos y Coberturas de la Nación que será el encargado de aprobar la estrategia de coberturas para la protección de los ingresos y egresos de recursos públicos relacionados con la producción o comercialización del **petróleo** y combustibles líquidos.

“Por lo menos una vez al año, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del **Ministerio** de Hacienda preparará y someterá a consideración y decisión del Comité de Gestión de Pasivos y Coberturas de la Nación el documento técnico justificativo que contemple la estrategia de coberturas”, dice la normativa de las coberturas.

ministerio de hacienda Precios del **petróleo** **Petróleo**

Convierta a **Semana** en su fuente de noticias aquí